

El Banco Davivienda S.A. (El “Banco”) informa al mercado que su Junta Directiva, de manera unánime, aprobó:

La emisión y oferta pública de los Bonos Ordinarios de Biodiversidad (los “Bonos de Biodiversidad”) del Banco por un monto de doscientos diez mil quinientos cincuenta millones de pesos moneda legal colombiana (COP \$210.550.000.000), para ser ofrecidos en el Segundo Mercado, y cuyos destinatarios serán Inversionistas Calificados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.2.3.1.5 y 7.2.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010.

1. El Prospecto de Emisión y Colocación de los Bonos de Biodiversidad.
2. El Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos de Biodiversidad mediante el cual se reglamenta su oferta, emisión y colocación.
3. La autorización al representante legal del Banco para realizar los trámites a que haya lugar para llevar a cabo la emisión de los Bonos de Biodiversidad.

Los términos de la oferta serán fijados en el respectivo Aviso de Oferta, el cual será puesto a disposición de los Inversionistas Calificados una vez se surta la inscripción automática de los Bonos de Biodiversidad en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como la obtención de la autorización de su oferta pública.